

La particularidad de los linchamientos en la Argentina reciente:
medios de comunicación, Estado y el problema público de la
inseguridad

Mercedes Gentile

FaHCE – UNLP - Estudiante de Licenciatura en Sociología

mechigentile@gmail.com

Ejes temáticos: Problemas de la agenda pública; Violencias

Introducción

En la Argentina la inseguridad se ha convertido en el centro de las preocupaciones públicas. La misma aparece ligada al delito desorganizado, callejero que atenta sobre la propiedad privada. A partir de las últimas dos décadas, la misma es mostrada de manera omnipresente en los medios de comunicación. La emergencia de la inseguridad como un problema público y el sentimiento de la misma en la sociedad caracterizan la situación social y el panorama referido al delito en nuestro país.

En las últimas semanas de marzo de 2014 la prensa visibilizó entre 12 y 13 casos de linchamientos. Los casos más resonantes tomaron lugar en Rosario y Buenos Aires. El primero, terminó con la vida de David Moreyra de 18 años. El segundo, ocurrió en el barrio de Palermo, donde un joven recibió una brutal golpiza. En ambos casos, los jóvenes fueron atacados bajo la sospecha de robo.

Los linchamientos surgen como algo novedoso, o al menos se presentan de esta forma en los medios de comunicación. El nexo entre estos hechos y el problema de la

inseguridad se da desde la cobertura mediática. Los medios son un lugar privilegiado para dar cuenta de procesos de generación y circulación de sentidos que configuran opiniones. Desde el momento en que en la mayoría de la cobertura se afirma que los ataques fueron producidos por parte de vecinos hacia un delincuente se presenta el linchamiento como *consecuencia de un hecho delictivo*. El término vecinos designa un grupo de ciudadanos, personas, en oposición al delincuente que cometió un determinado delito (los dos casos nombrados anteriormente se dan a partir de un supuesto robo). Sin embargo, el hecho cometido luego de aquel delito, el linchamiento, no es enfatizado desde los medios como un hecho delictivo en sí mismo.

El objetivo de este trabajo es aportar al análisis del problema público de la inseguridad, a partir del estudio de la cobertura mediática de los casos de linchamientos ocurridos en 2014. La particularidad de este trabajo está directamente asociada con la especificidad del caso argentino en materia de (in)seguridad. En este sentido detectamos a la inseguridad como principal preocupación social relacionada con el concepto de sentimiento de inseguridad entendido como aquel que no se correlaciona directamente con las tasas delictivas sino que responde a otros elementos y factores relacionados tanto con el Estado como con los medios de comunicación. Según Kessler (2009) el sentimiento de inseguridad se expandió desde mediados de la década de los ochenta y paulatinamente penetró en diferentes sectores y centros urbanos. Durante este proceso se fueron configurando y consolidando dos visiones esquemáticas y contrapuestas en torno a la solución política al problema delictivo. Se consolidó una perspectiva policial ligada a la llamada “mano dura” y otra “garantista” relacionada a una necesidad de promover derechos y mejorar indicadores sociales.

La finalidad de este trabajo es analizar y describir de qué manera se configuró mediáticamente el fenómeno de los linchamientos: qué actores se visibilizan, a qué escenarios se hace referencia y qué imágenes se construyen, enmarcado en el contexto particular del caso argentino.

Este análisis se llevará a cabo tomando notas de opinión y editoriales de tres periódicos: La Nación, Clarín y Página/12 ⁽¹⁾ en el mes de abril de 2014. La metodología consistirá en un análisis comparativo entre los periódicos con la finalidad de interpretar

⁽¹⁾ Se consultaron un total de 25 notas de opinión y editoriales. 10 correspondientes a La Nación, 5 al diario Clarín y 10 de Página/12.

cualitativamente las fuentes a partir de categorías conceptuales que surgirán de dicho análisis.

Agudizando la mirada

Los linchamientos son un fenómeno que, en América Latina, ocurren de manera no tan excepcional como en Argentina. Así lo sostiene el texto de Carlos Vilas (2005) “Linchamiento: venganza, castigo e injusticia en escenarios de inseguridad”.

Vilas, en un esfuerzo por comprender el fenómeno, identifica por un lado factores que intervienen y, por otro lado, dos enfoques del tema. En cuanto a los factores el autor sostiene que hay una multiplicidad de los mismos (institucionales, socioeconómicos, culturales) que contribuyen a explicar la comisión del linchamiento. Sin embargo, identifica claramente dos factores: fuerte vulnerabilidad socioeconómica (la mayoría se dan en escenarios de marcada pobreza y precariedad social), e ineficiencia en el desempeño de las instituciones estatales encargadas de garantizar el monopolio de la coacción física.

Dentro de los enfoques, Vilas distingue el de seguridad pública y el de pluralismo cultural. El primero pone el acento en los escenarios de desprotección en que se encuentran determinados grupos frente a índices elevados de delitos, corrupción y abusos de funcionarios públicos, lentitud de los procesos judiciales, y en general ineficacia del Estado para efectivizar su obligación de dotar de un mínimo de seguridad a la comunidad. El Estado no previene la comisión de delitos o situaciones de violencia. En tales condiciones, frente a hechos de violencia que conmocionan al grupo, éste toma en sus manos la ejecución de una capacidad punitiva que el Estado ha abandonado. El linchamiento expresaría así un fenómeno de reapropiación de violencia punitiva por parte de actores de la sociedad civil. El segundo enfoque ubica al linchamiento en el marco del pluralismo normativo propio de las sociedades multiétnicas y multiculturales. En ellas el orden jurídico del Estado coexiste y se articula de manera dominante con encuadramientos normativos subalternos que expresan y legitiman criterios alternativos de legalidad, justicia y sanción, que pueden entrar en conflicto con los que están incorporados en la matriz institucional de aquél. El linchamiento pondría de manifiesto un fenómeno de retención de violencia punitiva por determinados grupos culturalmente

diferenciados respecto de los criterios contenidos en la matriz institucional del Estado y en el desempeño de sus funcionarios. El linchamiento aparece ante quienes lo cometen como una forma normal de reparación de agresiones.

Para el autor, ambos enfoques son complementarios en cuanto apuntan a la ineficacia del Estado para garantizar escenarios sociales de seguridad para toda la población, a partir de un efectivo ejercicio del monopolio de la violencia legítima y de un amplio acceso a sus instituciones. Mientras que el primer enfoque enfatiza la ineffectividad de ese monopolio respecto de determinadas áreas, grupos o circunstancias, el segundo señala además su falta de legitimidad desde la perspectiva de ciertos grupos sociales. Desde ambas aproximaciones el linchamiento es interpretado como una de las modalidades que asume la retención/reapropiación de la violencia en escenarios de precariedad e inseguridad, como modo de resolución de conflictos.

Por último, y luego de analizar los casos de linchamientos mexicanos de la década que va desde 1980 a 1990, Vilas diferencia entre los linchamientos comunitarios “*que explicitan el ya referido fenómeno de retención de violencia punitiva por parte del grupo*” (2010: 25) y los linchamientos que se dan de forma más espontánea en las ciudades: “*típicos de las grandes ciudades, que hemos caracterizado como ilustración de la reapropiación de la violencia por los actores sociales*” (2010: 25). De todas formas, el autor sostiene que “*En ambos casos el clima de inseguridad generalizada y la convicción respecto de la inoperancia o la complicidad de las instituciones públicas definen el trasfondo social del linchamiento*” (2010: 25).

En la Argentina, el fenómeno cuenta con más de noventa casos registrados en las últimas dos décadas. Una investigación previa a los casos de marzo de 2014 sostiene que en el período que va de 1997 a 2008 fueron registrados al menos 90 casos de linchamientos y acciones colectivas punitivas en el país. Se estima que es en la provincia de Buenos Aires, y particularmente en el conurbano bonaerense, donde más linchamientos se han desarrollado. (González, Ladeuix, y Ferreyra, 2011, citado por Caravaca, 2014). En este sentido, resulta interesante poder analizar los linchamientos recientes a la luz de la particularidad argentina que tiene al problema público de la inseguridad en total vigencia y relevancia.

En las últimas dos décadas hubo en la Argentina, un crecimiento sostenido en los niveles de delito. En 1993 el delito ocupaba el tercer lugar entre las preocupaciones de

la sociedad, para llegar al segundo en 1997. Paralelamente, el delito comienza a ocupar cada vez más espacio en los medios de comunicación (Kessler, 2009). Socialmente, se considera delito al delito juvenil desorganizado; constituyéndose así los jóvenes varones de clases populares como las figuras peligrosas. Si bien los datos registrados dan cuenta de una disminución en la edad de las personas procesadas (Kessler, 2009: 79), no resulta claro hasta qué punto esto constituye un hecho real o responde a la selectividad social con la que opera el poder judicial contra los jóvenes de los sectores populares.

A partir de 1999 se produce una novedosa vinculación entre inseguridad y política. Los candidatos políticos comienzan a referirse al tema de la inseguridad para generar, principalmente, consenso electoral. A modo de solución se llevaron a cabo políticas que implicaron un endurecimiento policial y un endurecimiento penal (Sozzo, 2005).

Tras los sucesos de diciembre del 2001 y como corolario de la grave situación política y económica, se registran los asesinatos a los militantes sociales Maximiliano Kosteki y Darío Santillán en el 2002. Al año siguiente, se producen las elecciones presidenciales. El presidente electo Néstor Kirchner, se refirió a la inseguridad en estrecha vinculación con la cuestión social; mientras que los discursos que apelaban a la “mano dura” predominaban en el resto de los candidatos.

Es en el 2004 cuando la “inseguridad” se convierte en el primer problema nacional. Este hecho coincide con el asesinato de Axel Blumberg el cual provoca una masiva protesta social exigiendo mayor seguridad. Este clima de conmoción generalizada se utilizó para promulgar y aprobar proyectos legislativos de endurecimiento penal: sumar penas hasta 50 años de cárcel; elevar las penas mínimas y máximas para la sola portación de armas y para los robos cometidos con las mismas; aumentar los castigos por secuestros extorsivos seguidos de muerte y delitos sexuales; limitar la libertad condicional para estos y otros delitos considerados aberrantes; entre otras medidas. Muchas de estas medidas tendieron a igualar delitos contra la propiedad con respecto a los homicidios, delitos contra la vida.

Entre 2006 y 2008 se registró un aumento de las tasas de homicidio en la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, la curva es descendente entre el año 2008 y 2012. Descenso que se interrumpió en 2013, aunque de todas formas no alcanzó los máximos valores registrados en 2008-2009 (Oyhandi, 2014). Sin embargo, hay persistente presencia del sentimiento de inseguridad (Kessler, 2009); el cual, lejos de estar sujeto de manera

exclusiva a las variaciones en los índices delictivos, posee cierta autonomía con respecto a éstos.

La Emergencia en materia de Seguridad, por el término de doce meses en la provincia de Buenos Aires decretada en abril de 2014 por el gobernador Scioli, consistió en una serie de medidas en las que se combinan iniciativas legislativas, inversiones en infraestructura y equipamiento, incorporación de efectivos a la Policía Provincial, y descentralización de la justicia, a raíz de la “ola delictiva” (podríamos decir, siguiendo un criterio temporal, que los dos linchamientos más resonantes que analizamos formarían parte de dicha ola).

Entendemos al sentimiento de inseguridad como un entramado de representaciones, discursos y emociones que delinea causas y acciones sobre cómo gestionar la inseguridad a la vez constituye preocupaciones políticas, entre otras. Es decir, está inserto en un entramado que excede la mera vinculación con el delito. Siguiendo a Kessler (2011) el sentimiento de inseguridad está compuesto por cuatro dimensiones: la primera tiene que ver con la inseguridad como problema público nacional y el rol de los medios de comunicación; la segunda, consiste en la expectativa de victimización individual (menos influida por los medios que la primera); la tercera se relaciona con las emociones, específicamente con el temor; la cuarta, consiste en el terreno de las acciones defensivas o elusivas que llevan a cabo los individuos.

En el presente trabajo retomamos la primera dimensión ya que es la que articula tanto a la inseguridad como un problema público nacional, como al rol activo de los medios de comunicación en esa concepción. Es decir, la importancia que cobra la inseguridad como problema público nacional, tiene como protagonistas a los medios de comunicación. En este punto Kessler aclara que *“si bien los medios y sus receptores pueden acordar con la importancia global del problema, cada grupo contrapone, a la jerarquía de tópicos mediáticos, sus definiciones específicas”* (Kessler, 2011: 262). Así, la inseguridad se constituye como un objeto de definiciones diversas y parciales, compuesta por historias locales y temores propios de cada grupo social. De todas maneras, hay una imagen hegemónica que consiste en la extrema violencia presente en el área metropolitana del país.

Los medios son un lugar privilegiado para dar cuenta de procesos de generación, circulación y legitimación de capital simbólico ya que a su interior se entablan luchas

que pugnan por imponer una visión del mundo social, una manera determinada de construirlo (Bourdieu, 1999, citado por Daroqui, 2009). Hoy en día constituyen un actor poderoso en el campo político y económico que se ha ido legitimando (Marini: 2009). Son, además, delimitadores de los problemas sociales. En palabras de Pereyra: “(...) *para que exista un problema es necesario que alguien lo vuelva problemático. Ningún estado de cosas, situación o acontecimiento resulta de por sí problemático salvo que exista un trabajo específico y explícito para caracterizarlo de esa manera.*”(2010:50). A partir de los '90 aumenta el espacio que se le otorga en los medios de comunicación y en el ámbito político a hechos delictivos. Kessler (2009) siguiendo a Martini, sostiene que “*las letras de molde y las imágenes televisivas van construyendo la idea de un país peligroso (...)*” (2009:78). Siguiendo lo expuesto por Sebastián Pereyra, citando al teórico Blumer, hay “*protestas, grupos de interés, políticos o medios de comunicación que seleccionan y organizan la información de manera de delimitar y presentar públicamente una determinada situación como problemática.*” (2010: 26)

Linchamientos: entre Estado y gobierno, entre ausencias y presencias

En todas las editoriales y/o notas de opinión analizadas hay referencias al Estado o al gobierno, principalmente en lo referido a lo que construí como la variable “diagnósticos”. Es decir, además de que se describen los hechos de linchamientos ocurridos, se pretende buscar una explicación de los mismos. Qué fue lo que pasó para llegar a ese hecho presentado como atípico y novedoso. Esta intencionalidad la podemos clasificar como una suerte de diagnóstico. Sin embargo los sentidos que se le otorgan al Estado y/o al gobierno, sumado al empleo frecuente de estos dos conceptos como sinónimos, son disímiles. Donde algunos discursos señalan ausencia del Estado en determinados ámbitos, otros discursos señalan exceso de presencia del Estado y exigen que la misma se vuelque a otros espacios distintos a los deseados por el primer grupo de discursos.

Estado/gobierno responsable de las políticas de seguridad y la falta de normas

La nota de opinión de Ricardo Roa “El virus del vale todo” publicada en Clarín afirma: “*Frente al vandalismo de los vándalos llega el vandalismo de los vengadores porque*

hay indignación y miedo hacia los que provocan miedo y no hay Justicia". Señala la responsabilidad directa del gobierno:

“Ante un gobierno de brazos cruzados frente a la violencia y que ha hecho de la agresividad un canon, la agresividad se ha propagado (...) hay indignación y miedo hacia los que provocan miedo y no hay justicia. El Estado que debiera frenar esto no aparece y la ausencia genera impunidad”

La responsabilidad en su totalidad recae sobre lo estatal: *“El Estado debe intervenir con firmeza para que la sociedad no recaiga en la ley del más fuerte”*. (Jorge Fernández Díaz, La Nación, 06/04/2014). El linchamiento aparece narrado como un acto de defensa hacia el hecho delictivo pero también hacia ese Estado que poco hace para evitar dicho delito.

En el diario La Nación, una nota se refiere a la impotencia kirchnerista para articular una política de seguridad. Sostiene que ésta osciló entre una “mano fofa” (sostenida por Zaffaroni) y leyes de mano dura (propuestas a partir del caso Blumberg). Podemos relacionar esta distinción con la distinción garantismo/ mano dura en lo referido al abordaje de la inseguridad y la implementación de políticas públicas pertinentes. A continuación, con tono irónico, agrega: *“Toda represión es una forma de acción derechista: las cárceles no arreglan nada y la policía genera violencia”* (Jorge Fernando Díaz, 06/04/2014). Siguiendo la temática del endurecimiento penal, el diario Clarín sostiene: *“ni mano dura ni mano blanda: mano justa”* (Aldo Isuani, 07/04/2014). Esta misma nota, a diferencia de las anteriores, se refiere a las normas que no son cumplidas por la sociedad. En ese sentido define al linchamiento como una *“reacción enfrentada con las normas por parte de una sociedad que poco las respeta en respuesta a la percepción de falta de castigo al trasngresor”*. No se refiere, como sí lo hacen las anteriores, al Estado como directo responsable, sino que realiza cierta historización: *“Este comportamiento anómico se agudizó con la descomposición social ocurrida en el mundo laboral, la dinámica barrial y la familia en la década menemista y se profundizó en la etapa kirchnerista”*. Sin embargo, el señalamiento del Estado como responsable aparece como forma de incompetencia en lo referido al castigo de delitos:

“La consecuencia de esta anomia social y anemia estatal es la proliferación de todo tipo de delitos y de impunidad produciendo realimentación entre ellos: las bajas probabilidades de ser castigado o

recibir castigos leves es un poderoso impulsor de la repetición y extensión de la transgresión.”

Esta idea contrasta con la sostenida por la nota publicada en Página/12 por Irina Hauser titulada “Diez años de inflar el código”. En la misma, la autora retoma la palabra de distintas personas con distintas profesiones (criminólogos, abogados, jueces, investigadores) para analizar qué cambios hubo en materia de condenas, cárceles e inseguridad diez años después de que fuera modificado el Código Penal como consecuencia del asesinato de Axel Blumberg en el año 2004. En la nota, Mariano Gutiérrez, criminólogo e investigador sostiene:

“En cifras, el sistema penal condena de un 2 a un 4 por ciento de los delitos que detecta. Ese número habitual no cambia con las leyes Blumberg que lo que favorecen es una mayor tasa de encarcelamiento preventivo capaz de llevar a un empeoramiento, porque lo que se expande es la cultura carcelaria, que es violenta. Es un efecto criminógeno pero no de control del delito. El endurecimiento no tiene efecto sobre las conductas sociales”.

Podemos ver cómo la presencia del estado a través de un aumento de la encarcelación preventiva no se traduce en una disminución del delito, todo lo contrario: posibilita el aumento de la cultura carcelaria que conlleva un aumento de la violencia. En la misma línea, el fiscal Alejandro Alagia, en la misma nota, sostiene que:

“En estos diez años se hizo la prisionización más larga porque los delitos contra la propiedad se igualaron al homicidio; las leyes se usaron para impedir las excarcelaciones porque se agravaron las tentativas de robo; la conflictividad o el delito no bajan aumentando las penas, sino cuando hay más empleo y recuperación de la economía. La solución punitiva es una ilusión de mayor seguridad, es una coartada. Al producto de las leyes Blumberg se lo llama populismo penal, es lo que en la modernidad intentó el fascismo, prometer la solución mediante el uso de la fuerza física y el encarcelamiento masivo”.

Con respecto a las tasas de homicidio Alagia afirma que

“se mantuvieron estables o bajaron, pero las de otros delitos aumentaron porque se produce mayor violencia social. Pero no es cierto que haya un Estado ausente, que es la justificación del linchamiento. La Argentina tiene 77 por ciento de presos con preventiva”.

Pareciera que, en todo caso, no es el Estado que está ausente sino que éste está presente de tal manera que atenta contra lo que quiere combatir: el aumento del delito. Es

interesante observar que particularmente en esta nota muchas de las personalidades consultadas trabajan en el ámbito estatal, siendo parte misma del Estado.

El concepto de “mano justa” utilizado en la nota de Aldo Isuani (diario Clarín) no indaga en qué es lo que está ocurriendo actualmente en el país en materia de prevención y castigo del delito. Es una suerte de diagnóstico que deja de lado datos concretos sobre la realidad actual. Esto contrasta con la nota de Página/12 donde sí se retoman cifras y números respecto al castigo del delito. A la vez se observa que se emplean conceptos teóricos como “populismo penal” para referirse al conjunto de medidas punitivas apoyadas por un gran sector de la población. En este sentido resulta claro que no se está frente a un Estado que emplea castigos escasos y “blandos”; por el contrario, podría decirse que el Estado falla, o está ausente, cuando no garantiza ciertas condiciones al conjunto de la sociedad (por ejemplo más empleo y recuperación de la economía, como sostiene el fiscal Alagia). Por el contrario, las citas de las notas de Clarín y La Nación de no se refieren a la ausencia o a la falla de la función del Estado en términos de contención social; si no que el reclamo al Estado apunta a que éste no desempeña de manera suficiente y eficiente su función meramente coercitiva.

Podríamos decir que todas las notas se refieren a la coyuntura nacional para explicar el porqué de los linchamientos. La diferencia radica en que mientras algunas la retoman para formular una crítica hacia el gobierno de turno por su inoperancia con respecto al castigo de algunos (y por ende a la protección de otros); otras, en cambio, retoman dicha coyuntura para dar cuenta de la complejidad que ofrece la realidad nacional para pensar soluciones punitivas al problema de la inseguridad.

Gobierno: entre la cultura guerrera y la violencia setentista

Otro conjunto de notas de opinión/editoriales, señalan el carácter violento del Gobierno para explicar la violencia reinante en la sociedad (y específicamente en las personas que linchan) en un intento por minimizar este hecho.

En una nota del diario La Nación se hace referencia a la cultura “guerrera” del kirchnerismo; es decir, a la violencia verbal ejercida por la clase política. Como ejemplo de este tipo de violencia, y haciendo referencia al debate entre oposición y gobierno, la nota retoma los dichos expuestos por Aníbal Fernández (Jefe de Gabinete del Frente para la Victoria en el período del gobierno anterior) al calificar de “desequilibrada

mental” a la diputada Elisa Carrió (fundadora del partido Coalición Cívica ARI). Carrió, había afirmado en una entrevista radial que *“el eje de la política [anterior] fue dejar penetrar a los narcos. Y este eje de la política tiene como responsable número uno a Aníbal Fernández”*. La nota simplemente sostiene que *“Carrió lo acusó de facilitar el trabajo de los narcotraficantes”*. De esta manera se homologa la “violencia política” que *“ejerció Aníbal Fernández cuando descalificó, sin más, a quienes sostenemos, sobre la base de testimonios de personas e instituciones calificadas, entre ellas la Iglesia, que el narcotráfico está creciendo de manera exponencial en el país”* (Luis Majul, “Los linchamientos y la violencia del Estado”, 03/04/2014) con la violencia ejercida por un grupo de personas que golpea a un presunto ladrón.

Este tipo de notas intentan explicar cómo la cultura "guerrera" del kirchnerismo es causante de la violencia. *“Todos los días resurge la violencia, que no es otra cosa que la canalización de la frustración y del pésimo trato de arriba hacia abajo”* (Daniel Muchnik, La Nación, 14/04/2014). Por su parte, el polémico periodista Jorge Lanata, sostiene en una nota de opinión en el diario Clarín que

“El gobierno no parece consciente de la constante reivindicación acrítica que realizó, durante la década robada, de la violencia setentista. Había muertos buenos y muertos malos, ajusticiamientos, secuestros, cárceles del pueblo. La “juventud maravillosa” fue reivindicada de manera suicida: ¿cuántos chicos habrán entendido, hoy, que ese es el camino? Ahora “Mahatma” Fernández les dice que la violencia engendra violencia”.

El periodista parece referirse a las políticas de derechos humanos, específicamente a la iniciativa denominada “Memoria, Verdad y Justicia” presente durante las dos gestiones del matrimonio Kirchner, cuyo punto de inicio se dio en la presidencia de Néstor Kirchner, quien promovió la declaración de la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final por parte del Congreso de la Nación. Con la consiguiente proclamación por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de la inconstitucionalidad de esas leyes, dando paso así a la reapertura de las causas judiciales.²

En varias de las notas se exponen frases o dichos de dos figuras, Cristina Fernández de Kirchner y Luis D’Elia, con el fin de ilustrar cómo es que la violencia se ejerce del Estado. También se retoma la figura del vicepresidente Amado Boudou, quien estuvo

² <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/memoria-verdad-justicia.aspx>

involucrado en un resonante caso de corrupción denominado “Caso Ciccone”. En este sentido, la nota de opinión de Jorge Lanata se pregunta retóricamente:

“¿Hay, en la diagonal de la escena, una línea imaginaria que une a Boudou sonriendo en el Congreso con el bestialismo practicado por los vecinos que intentan linchar a un delincuente?”

Es interesante ver que el hecho de nombrar algunas individualidades pertenecientes al gobierno de turno pretende ilustrar y dar cuenta de un actor heterogéneo y complejo como es el Estado. Por otro lado, es notable que se equiparen dos tipos de violencia: una violencia verbal y otra violencia física como la que está presente en los linchamientos.

De esta manera la violencia política ejercida por el Gobierno aparece como una estrategia para legitimar los pogromos. Varias frases legitimadoras se pueden encontrar en la nota titulada “El kirchnerismo propicia el Far West”: *“El modelo nacional y popular propició la marginalidad, el clientelismo, la barrabravarización y el narcotráfico”*(...) *“El cristinismo es anarcoliberal: que cada uno se arregle como pueda”*. También se describe al “kirchnerismo” *“como odiador de la clase media”*. (Jorge Fernando Díaz, La Nación 06/04/2014).

¿Qué/ quiénes son el Estado?: la particularidad del contexto electoral

Horacio Cecchi se refiere al contexto electoral cuestionando los usos que se hacen del concepto “Estado” en “Cuando el miedo es una bola de odio” publicada en Página/12: *“Al borde de la apología, el diputado del Frente Renovador Sergio Massa justificó la reacción energúmena aludiendo que se produce “por ausencia del Estado”, del cual, curiosamente, él forma parte”*. El autor de la nota señala el alcance del término Estado, como aquel que incluye al propio Sergio Massa. Éste, por su parte, pareciera que utiliza el término Estado para referirse, en realidad, al gobierno nacional. Es preciso aclarar que 2014 fue el año previo a las elecciones presidenciales 2015, donde Massa resultó ser candidato presidencial para las mismas como representante del Frente Renovador.

La nota “Linchar a la razón” de Eduardo Aliverti también hace referencia al opositor de aquel momento Sergio Massa con respecto a la modificación del Código Penal discutida durante el año 2014. Aliverti conecta este hecho con los linchamientos:

“Es un espectáculo que desde ya, tiene su línea de acción conceptual. ¿O acaso no se repara en que venimos del invento de Sergio Massa (...) acerca de que el borrador del nuevo Código Penal es una garantía

de delinquentes a sus anchas? ¿Justamente después de eso irrumpe como por arte de magia que “la gente” se cansó, para transformarse en hordas de sanguinarios a los que debe comprenderse? ” “No es que no pueda creerse que hablen de la necesidad de un Estado fuerte los liberales privatizadores. No es que no deba percatarse que la emergencia de seguridad en la provincia de Buenos Aires convoca a miles de policías retirados, bien que entre otras medidas: ¿retirados por qué? ¿Proveniente de dónde? Es uno, nada más, que siente y piensa que no tiene ganas ni tripas para cruzar el límite de discutir sobre comprender linchamientos”

Se vuelve a complejizar y cuestionar el empleo del concepto de Estado en la nota ¿Por qué linchamos? de Natanson:

“(…) cuestionar la idea extendida “que indica que los linchamientos son un resultado automático de la “ausencia del Estado” (...) ¿puede decir alegremente Hermes Binner que la causa de los linchamientos es la inseguridad, cuando varios casos se produjeron en un territorio que él y su partido gobiernan desde hace años? ¿Puede hacerlo –Mauricio Macri? No queda claro a qué tipo de Estado se refiere la voz alerta (...) ¿más Estado significa más policías? ¿Más trabajadoras sociales? ¿Más maestros?”.

Hermes Binner (Partido Progresistas), gobernador en ese momento por la provincia de Santa Fe consideró que los linchamientos ocurren “*por la impunidad que hay en el país*”³. Por su parte, Mauricio Macri (Partido Pro), jefe de gobierno por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pidió “*que aparezca el Estado*” y sostuvo que “*la ausencia del Estado lleva a la desesperación de la gente, que quiere tomar la justicia por mano propia.*”⁴

En este conjunto de citas se hace referencia a la vinculación entre política/ poder, Estado y gobierno. Por un lado, se aclara que las mismas personalidades que exponen la “ausencia del Estado” como explicación de los linchamientos, pertenecen a dicho Estado. Sin embargo, en sus exposiciones, los funcionarios públicos toman distancia y se refieren al mismo como un ente externo y distante de ellos. Por otro lado, los autores de las distintas notas contextualizan estos dichos en la medida en que se aclara que el año 2014 es el año previo a las elecciones presidenciales y, como consecuencia, las explicaciones que los funcionarios (y algunos futuros candidatos) esgrimen a raíz de los linchamientos deben leerse con las relaciones de poder como telón de fondo. Este

³ Pertot, Werner “Un debate que ni debería haber empezado”, nota publicada en Página/12, 2/04/2014

⁴ Ibídem

aspecto puede leerse a la luz de la vinculación, que se dio a partir de 1999, entre política e inseguridad.

Ampliación del panorama: la situación latinoamericana y los medios de comunicación

La misma nota de Natanson citada anteriormente, retoma a la situación latinoamericana con respecto al registro de linchamientos señalando que éstos ocurren sobre todo en los países de fuerte población indígena (específicamente sur de México, Bolivia, Guatemala principalmente y también Brasil). El autor retoma la idea de Carlos Vilas que señala a las reformas neoliberales de los '90 como causantes de linchamientos en la medida en que desmantelaron de instrumentos de política pública que garantizaban niveles mínimos de contención social.

Dos notas, también publicadas en Página/12, se refieren a la cuestión latinoamericana. En “La gente también delinque” Mario Wainfeld se hace eco de las argumentaciones que señalan al Estado como el responsable de que “la gente” termine linchando:

“Los linchamientos no son tampoco una originalidad gauchesca. El sociólogo Gabriel Kessler explicó en una entrevista pasada en Radio Nacional que hay muchos en países hermanos y vecinos: Bolivia, Guatemala o El Salvador (...) El mal de muchos no consuela a nadie pero ayuda a relativizar a los que solo ven “color local” en los hechos y por lo tanto culpan de todo a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner”

Al igual que la nota anterior donde el autor retoma la palabra de Kessler para ilustrar que los linchamientos también ocurren en otros países latinoamericanos, Gamallo en “Los linchamientos argentinos en el espejo latinoamericano” sostiene que *“los linchamientos se han constituido en algunos países (particularmente México y Guatemala) como una estrategia precaria de seguridad popular en escenarios percibidos como extremadamente inseguros”*. Más adelante, señala la diferencia con los casos locales *“Este breve panorama presentado es radicalmente distinto del que estamos viendo estos días en nuestro país (...) la violencia colectiva se produce en Argentina en un contexto de reversión de las políticas neoliberales, a diferencia de lo que sucede en otros países de la región”*. El autor propone algunas explicaciones:

“Probablemente en estas reacciones convivan el “hartazgo” de una situación percibida como intolerable con una concepción absolutamente discriminatoria que genera un “nosotros” (la

ciudadanía o lo vecinos) opuesto a un “ellos” (los delincuentes)”. “Estas acciones vuelven a mostrar que el reclamo “por seguridad” está asentado muy fuertemente en el sentido común (...) entender el problema de la seguridad pública como un problema que atañe a los sectores más vulnerables de la sociedad debe ser el punto de partida para escuchar estas demandas, demoliendo el repertorio de recetas conservadoras que capturan ese sentido común con las propuestas de siempre: endurecimiento de las penas, criminalización de la pobreza y represión social”.

Al igual que en la nota de Ailín Bullentini titulada “Para parar la violencia” (también publicada en Página/12) se hace alusión a los sectores vulnerables de la sociedad como aquellos a los que es necesario integrar y dejar de excluir si es que se quiere revertir el contexto de desigualdad social. Podemos decir que según estas notas, el delito aparece íntimamente vinculado a la cuestión social y que, acciones llevadas a cabo desde el Estado que garanticen una menor exclusión social repercutirán en un menor grado de violencia y confrontación, y por ende, en una disminución del delito. Entendiendo a los linchamientos como “*ataques colectivos y virulentos a personas sospechadas de haber robado*” la nota se hace eco de una Campaña en contra de los linchamientos, lanzada a través de las redes sociales por la Asociación de Pensamiento Penal. El director de la misma, es el juez Mario Juliano, asegura que “*no es el modo en que debe funcionar la sociedad en un estado de derecho*” y agrega: “*objetivamente la inseguridad es un problema que existe*” sin embargo, es preciso “*tener presente que el concepto de inseguridad no se reduce al hecho delictivo, sino que se amplía en la situación en que viven sectores vulnerables que no tienen las mismas oportunidades para integrarse a la sociedad*”. Aquí aparece un nuevo significado de la inseguridad: no solo entendida como comisión de delito o temor al delito (lo que sería el sentimiento de inseguridad y como comúnmente se emplea); sino como aquella situación signada por la cotidianeidad de carencias estructurales de sectores sociales.

Varias de las notas se refieren a la cobertura mediática que en ese momento se dio sobre los linchamientos. Al respecto, la ya nombrada nota de Aliverti sostiene que “*Decir que “la inseguridad” es una sensación, o que se debe exclusivamente al accionar de los medios, es tan una tontería como desconocer el rol clave que juega lo mediático en la amplificación irresponsable de los sucesos.*”

Este conjunto de notas, además de recalcar la función social que tiene el Estado en la prevención del delito como garante de una serie de medidas de contención social,

inserta el caso argentino en el mapa latinoamericano complejizando al fenómeno del linchamiento. En este sentido los autores intentan distanciarse de las lecturas sobre los linchamientos que responsabilizan únicamente al gobierno nacional. Se hace referencia al neoliberalismo presente en Latinoamérica como factor explicativo de los linchamientos a nivel continental, pero también se aclara la particularidad del caso argentino donde se presencia, según uno de los autores, un proceso de reversión de las políticas neoliberales. Esta cuestión le otorga un interesante valor explicativo a las lecturas que ponen el foco en el rol de los medios de comunicación como generadores de sentidos, generalmente vinculados al sentido común que tiene fuerte basamento en concepciones punitivistas de endurecimiento penal y policial.

Conclusiones

El análisis mediático de los linchamientos arroja como elemento relevante el señalamiento del Estado como actor imprescindible en la temática de los linchamientos. Distintas son las formas de concebir al Estado: por un lado se lo considera como equivalente al gobierno, específicamente a la clase política y, más específicamente al gobierno nacional. Otra forma de concebirlo es a partir de sus funciones, no sólo funciones referidas al control y al castigo, sino a la posibilidad de aportar en la transformación de situaciones sociales, sobre todo de grupos sociales determinados. En este sentido no hay una única forma de entender la violencia: desde la violencia que ejercieron los supuestos ladrones al cometer supuestos delitos contra la propiedad; pasando por la violencia ejercida por el grupo que comete el linchamiento en sí; hasta la violencia que ejerce el gobierno de turno en el uso de una determinada retórica; e incluyendo, también, la violencia sufrida por un grupo social vulnerable que no es atendido por el Estado, siendo este, al igual que los linchadores, ejecutor de violencia.

La necesidad de complejizar pareciera ser contraproducente cuando se trata de resolver el problema público y nacional de la inseguridad. Que sea de carácter público y nacional lo vuelve apremiante, le otorga una urgencia posibilitada por la presencia del mismo en los discursos del sentido común. Las elecciones presidenciales son otro elemento a tener en cuenta con respecto a las declaraciones que los candidatos políticos pronuncian sobre estas cuestiones, muchas veces con el fin de interpelar concepciones íntimamente ligadas con el sentido común y generar consenso electoral. ¿Cómo compaginar medidas

estructurales de largo aliento para paliar la inseguridad cuando los medios de comunicación difunden y alimentan una realidad que genera impaciencia y más temor? ¿Cómo complejizar el diagnóstico sobre la inseguridad sin que la misma aparezca minimizada?

Quizás el análisis de los linchamientos recientes es una puerta de entrada para dimensionar los tipos de violencias gestados por diversos actores y desde diversos puntos de vista y, tal vez, de esta manera poder aportar soluciones que trasciendan las medidas punitivistas pero que simultáneamente impacten sobre los factores que alimentan el sentimiento de inseguridad. Sin dudas esta cuestión amerita una profundización sobre todo al tener en cuenta el contexto actual signado por el resurgimiento del paradigma neoliberal.

Bibliografía

Caravaca, E. (2014) De que hablamos cuando hablamos de linchamientos Una sociología de la actualidad Revista: Question; vol. 1, no. 42

Daroqui, A. (2009) *Muertes silenciadas: La eliminación de los "delincuentes" Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*. Buenos Aires, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación.

- Decreto 220/14 de Emergencia en Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (2014)
- Declaración de la Comisión Provincial por la Memoria: Linchamientos como efecto de mano dura (2014)
- Galar, S. (2015) “Espacios públicos locales e inseguridad: reconfiguraciones a partir de casos conmocionantes en capitales provinciales (La Plata y Mendoza 2005-2013)”
- Garland, D. (2005) *La cultura del control*. Barcelona. Gedisa.
- González, L; Ladeuix, J.y Ferreyra G. (2011), “Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente”, Bajo el Volcán, Vol. 10, N.º 16, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Kessler, G. (2007) “Miedo al crimen Representaciones colectivas, comportamientos individuales y acciones públicas” en Isla Alejandro. *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*. Buenos Aires: Paídos.
- Kessler, G. (2009) *El sentimiento de Inseguridad. Sociología del temor al delito*.
- Lorenc Valcarce, F. (2014) Seguridad privada. La mercantilización de la vigilancia y la protección en la Argentina contemporánea, Buenos Aires: Miño y Dávila Editores
- Martini, S.M. (2009) “El delito y las lógicas sociales. La información periodística y la comunicación política” en S. Martini y M. Pereyra (eds.) *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*, Biblos, Buenos Aires.
- Oyhandy, A. (2014) De la Reforma Policial a la Declaración de Emergencia: cambios y continuidades en las políticas de seguridad en la provincia de Buenos Aires. *Cuestiones de Sociología*, nº 10, 2014. ISSN 2346-8904
- Pereyra, S. (2010) “La corrupción como problema público en la Argentina (1989-2001)”. Tesis doctoral de la Escuela de altos estudios en Ciencias Sociales

Sozzo, M. (2005) “Metamorfosis de los discursos y prácticas sobre seguridad urbana en la Argentina” en Dammert, Lucía y Bailey John, *Seguridad y reforma de las Américas*, México: Siglo XXI.